



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT - CUNDINAMARCA

2020

Portal web- Rama Judicial

TRASLADO ART. 110 C.G.P.

Nº.	Nº. EXPEDIENTE	T. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACION	TERMINO	DURANTE
1	253074003003-201300321-00	16-EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	INVERSIONES AP EU	JUAN BELTRAN MAYORAL	LIQ. CREDITO	16-feb-21	3 días	17, 18 Y 19 DE FEBRERO DE 2021

SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN EL PORTAL WEB- RAMA JUDICIAL, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

Se realiza en cumplimiento al Acuerdo PSCSJA20- 11556 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
Consulte este documento en: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>
Adjunto se publica la liquidacion del crédito objeto del presente traslado.

SABRINA MARTINEZ URQUIJO
Secretaria

RE: Allegar actualización crédito. Rad: 2013-00321-00

Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot

<j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 10/02/2021 17:16

Para: jalarabog@yahoo.es <jalarabog@yahoo.es>

Cordial saludo

Se acusa recibido.

Se recomienda estar atentos al micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-girardot>

Allí encontrará las publicaciones de estados y traslados, así como también a través del link AVISOS - 2020 - ingresar a nuestra **BARANDA VIRTUAL**.

*Cordialmente,***Juzgado Tercero Civil Municipal de Girardot – Cundinamarca**

Carrera 10 N° 37-39 Piso 3° - Palacio de Justicia

Teléfono: 833 5144 Fax 8309651

Correo: j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rama Judicial

República de Colombia

De: JESUS ALBERTO LARA OSPINA <jalarabog@yahoo.es>**Enviado:** miércoles, 10 de febrero de 2021 17:01**Para:** Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j03cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Allegar actualización crédito. Rad: 2013-00321-00

Buenas tardes, en archivo adjunto envío memorial contentivo de la actualización de la liquidación del crédito, para ser anexado al expediente del Proceso Ejecutivo Hipotecario de A. P. EU vs. Juan Beltrán Mayoral, rad: 2013-00321-00

Atte.

JESÚS ALBERTO LARA OSPINA

Abogado

jalarabog@yahoo.es

15/2/2021

Correo: Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot - Outlook

celular 3153199873

JESUS ALBERTO LARA OSPINA

Universidad Cooperativa de Colombia
Aboqado

Señor:
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT.
La ciudad.

Ref: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE
INVERSIONES A P E.U vs. JUAN BELTRÁN
MAYORAL.
Rad: 2013-00321-00
Asunto: ALLEGAR ACTUALIZACIÓN
LIQUIDACIÓN CREDITO.

JESÚS ALBERTO LARA OSPINA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de firma, actuando en causa propia y en calidad de apoderado del co-ejecutante A. P. EU, mediante el presente escrito me permito **ALLEGAR** la actualización de la liquidación del crédito, a 30 de enero de 2021, de conformidad con el numeral 4º del artículo 446 del C. G. P., lo cual hago de la siguiente manera:

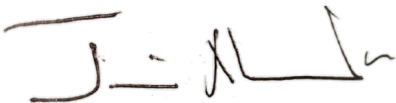
LETRA No.	CAPITAL	PERIODO	TOTAL INTERESES
1	\$30.000.000.00	01/10/2013 AL 30/01/2021	\$69.715.737.50
2	\$14.000.000.00	01/10/2013 AL 30/01/2021	\$32.534.010.56
3	\$5.000.000.00	01/10/2013 AL 30/01/2021	\$11.619.289.60
4	\$1.000.000.00	01/10/2013 AL 30/01/2021	\$2.323.857.92
5	\$10.000.000.00	01/10/2013 AL 30/01/2021	\$23.238.579.17
6	\$10.000.000.00	01/10/2013 AL 30/01/2021	\$23.238.579.17
	TOTAL INTERESES		\$162.670.053.92
	LIQUIDACIÓN APROBADA A 30/09/2013		\$77.529.531.67
	GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN A 30/12/2016		\$240.199.585.59

Son: **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$240.199.585.59)**

De la anterior forma dejo a consideración del Señor Juez la actualización de la liquidación del crédito al 30 de enero de 2021.

Del Señor Juez

Atentamente,



JESÚS ALBERTO LARA OSPINA
c. c. 93.122.688 expedida en El Espinal
T. P. 127.510 del C. Sup. de la Judicatura